

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería, fecha 28 de septiembre de 1964, aprobando el deslinde parcial, amojonamiento y parcelación de terrenos de la vía pecuaria «Cañada Real de la Mesta», en término municipal de Pinto.

Visto el expediente seguido para el deslinde parcial, amojonamiento y parcelación de vía pecuaria sita en el término municipal de Pinto, provincia de Madrid;

Resultando: Que clasificada como excesiva por O. M. de 13 de febrero de 1962, la vía pecuaria denominada «Cañada Real de la Mesta», sita en el término municipal antes citado, fué dispuesta por la Dirección General de Ganadería la práctica del deslinde parcial, amojonamiento y parcelación de dicha vía pecuaria en el tramo comprendido entre la carretera de Madrid-Cádiz hasta la finca de Dolores Loarte; encargándose de la realización de los trabajos al Perito Agrícola del Estado, afecto al Servicio de Vías Pecuarias, don Eugenio Fernández Cabezon, el cual dió comienzo a los mismos en la fecha que se hizo pública mediante circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, así como por bandos y edictos municipales, quedando reflejadas las operaciones de campo en las oportunas actas, formalizándose, al propio tiempo, relación de intrusiones y de parcelas enajenables con su valoración;

Resultando: Que sometido a exposición pública el expediente de deslinde parcial de la «Cañada Real de la Mesta» en el Ayuntamiento de Pinto, fué posteriormente devuelto en unión de las diligencias de rigor y de los favorables informes del Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, y sin reclamación alguna;

Resultando: Que remitido lo actuado a informe de la Asesoría Jurídica de este Departamento, dió su parecer favorable a la aprobación del deslinde parcial, amojonamiento y parcelación en la forma propuesta;

Vistos: Los artículos 3.º, 14 al 18, 27, 28 y 33 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la O. M. de 13 de febrero de 1962, aprobatoria de la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias de Pinto, en relación con los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando: Que los trabajos de deslinde se han ajustado a la Modificación

de la Clasificación aprobada por O. M. de 13 de febrero de 1962, sin que durante el mismo se produjera protesta o reclamación alguna y siendo favorables los informes emitidos por el Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pinto;

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta todos los requisitos legales,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta del Servicio de Vías Pecuarias e informe de la Asesoría Jurídica de este Departamento, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el deslinde parcial, amojonamiento y parcelación de la vía pecuaria «Cañada Real de la Mesta», en el tramo comprendido entre la carretera de Madrid-Cádiz y la finca de Dolores Loarte, sita en el término municipal de Pinto, en la forma que ha sido realizada por el Perito Agrícola del Estado, don Eugenio Fernández Cabezon.

Segundo.—Firme el deslinde, se procederá a incoar el oportuno expediente administrativo para exigir las responsabilidades derivadas de las intrusiones observadas durante la práctica del deslinde.

Tercero.—Asimismo firme el deslinde, se procederá a la enajenación de los terrenos sobrantes de la vía pecuaria en la forma reglamentaria.

Contra esta resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, dentro de los quince días hábiles siguientes a su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 113, 114, 122 y 123 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.946)

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid,

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Oteruelo del Valle, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índices de propietarios) por los interesados o sus represen-

tantes y público en general; admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas, debidamente informadas por la referida Junta, al señor Ingeniero Jefe provincial del Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.922)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de 9.500 metros de tejido de algodón para uniforme de instrucción, al precio límite de 70 pesetas metro, con destino a la Academia General Militar.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el Pliego de Condiciones Legales y la copia debidamente firmada. Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad, en nombre propio o como apoderado legal de (con-

signese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los Pliegos de Condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.—Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de octubre de 1964.

(O.—57.885)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, con destino a La Legión:

- 8.000 camisas, al precio límite de 115 pesetas unidad.
- 4.000 camisolas, al precio límite de 200 pesetas unidad.
- 10.000 gorros de fieltro, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 5.000 pantalones noruegos, al precio límite de 170 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 16 de noviembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el mode-

lo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el Pliego de Condiciones y la copia debidamente firmada. Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle núm., teléfono con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los Pliegos de Condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.—Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de octubre de 1964.

(O.—57.887)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO la subasta de las obras de «Saneamiento en Campillo de Llerena (Badajoz)».

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 11.416.465,24 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 228.329,30 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Badajoz, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Director general, P. S., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.

(G. C.—4.755) (O.—57.808)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO la subasta de las obras de prolongación del Emisario del Alcantarillado de Alcalá la Real (Jaén).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 2.133.272,02 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 42.665,44 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Jaén, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Director general, P. S., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.

(G. C.—4.756) (O.—57.809)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO la subasta de las obras de Saneamiento en Fatarella (Tarragona).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 2.387.674,40. La fianza provisional para licitar se fija en 47.753,48 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Tarragona, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Director general, P. S., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.

(G. C.—4.757) (O.—57.810)

Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

SUBASTA para la ejecución por contrata de las obras de los Silos de Rivabellosa (Alava); Hernansancho (Avila); Santa María del Campo (Burgos); Campo de Criptana (Ciudad Real); Puente Genil (Córdoba); La Ventosa (Cuenca); Padul (Granada); Brihuega, El Casar de Talamanca, Pastrana y Yunquera de Henares (Guadalajara); Berdún, Castejón de Monegros y Valfarta (Huesca); Santa María del Páramo (León); Alló, Andosilla, Carcastillo, Falces y Lerín (Navarra); Robliza de Cojos (Salamanca); Arcos de Jalón (Soria); Tordehumos (Valladolid), y Fuentes de Ebro (Zaragoza).

El Servicio Nacional del Trigo saca a subasta las obras de los Silos para cereales de Rivabellosa (Alava); Hernansancho (Avila); Santa María del Campo (Burgos); Campo de Criptana (Ciudad Real); Puente Genil (Córdoba); La Ventosa (Cuenca); Padul (Granada); Brihuega, El Casar de Talamanca, Pastrana

na y Yunquera de Henares (Guadalajara); Berdún, Castejón de Monegros y Valfarta (Huesca); Santa María del Páramo (León); Alló, Andosilla, Carcastillo, Falces y Lerín (Navarra); Robliza de

Cojos (Salamanca); Arcos de Jalón (Soria); Tordehumos (Valladolid), y Fuentes de Ebro (Zaragoza), cuyos presupuestos de contrata y fianzas provisionales ascienden a las cantidades siguientes:

	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Silo de Rivabellosa	4.973.911,76	99.000,—
Silo de Hernansancho	3.213.770,80	65.000,—
Silo de Santa María del Campo	6.004.840,80	120.000,—
Silo de Campo de Criptana	4.857.982,32	97.000,—
Silo de Puente Genil	4.809.935,07	96.000,—
Silo de La Ventosa	3.286.843,06	66.000,—
Silo de Padul... ..	4.692.282,10	94.000,—
Silo de Brihuega... ..	2.894.628,03	58.000,—
Silo de El Casar de Talamanca... ..	3.502.497,31	70.000,—
Silo de Pastrana... ..	5.081.037,03	100.000,—
Silo de Yunquera de Henares	2.974.831,12	59.000,—
Silo de Berdún	3.083.235,17	60.000,—
Silo de Castejón de Monegros	4.610.783,68	92.000,—
Silo de Valfarta... ..	2.912.211,67	58.000,—
Silo de Santa María del Páramo... ..	4.675.031,47	93.000,—
Silo de Alló	4.526.406,05	90.000,—
Silo de Andosilla... ..	2.894.140,63	58.000,—
Silo de Carcastillo	4.755.848,47	95.000,—
Silo de Falces... ..	5.540.851,90	110.000,—
Silo de Lerín... ..	3.421.897,89	68.000,—
Silo de Robliza de Cojos	4.631.725,43	93.000,—
Silo de Arcos de Jalón	4.952.298,76	99.000,—
Silo de Tordehumos	5.793.807,87	116.000,—
Silo de Fuentes de Ebro	3.555.198,17	71.000,—

Se admitirán las proposiciones dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones, que podrán referirse a obras aisladas, o a una o a varias, por separado, de las agrupaciones detalladas en el pliego de condiciones particulares, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, núms. 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La subasta se celebrará a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas y treinta minutos, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta designada al efecto.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el citado acto de subasta una licitación por «pujas a la llana», durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y caso de mantenerse dicha igualdad, dentro del expresado plazo, se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de

los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de Beneficencia, núms. 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a esta subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Delegado Nacional, Miguel Cervero Bleuca.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas, y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en la subasta a que se refiere, para la adjudicación de las obras de los Silos (o Silo) de, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla(s) por un importe de pesetas, que supone una baja del % (deben expresarse los datos de cada obra por separado, en caso de ser varias), sobre el cuadro de precios núm. 1 del Proyecto (o Proyectos), que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—4.918) (O.—57.882)

REGION AEREA CENTRAL

EDICTO

Don Pedro María Romero Antolín, Teniente Coronel Jefe del Servicio de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa, seguido por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto «Terreno en el término municipal de Alcobendas (Madrid) para la instalación de un radiofaros», se ha señalado el día 17 del actual, a las diez treinta horas, en el local del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), sin perjuicio de desplazarse a la finca afectada, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos, y cuyo trámite se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se pone en conocimiento del excelentísimo señor Duque del Infantado, propietario de la parcela sita en el paraje denominado «Matapiñonera», a la altura del hectómetro 6 del kilómetro 19 de la carretera de Madrid a Colmenar Viejo, y de los demás interesados de la expropiación, al objeto de que concurren al referido lugar el día y hora

señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario, así como requerir a su costa la presencia de Notario y asistir acompañados de Perito.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 1964.—(Firmado).

(A.—36.902)

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Orense

Expediente 268/64

Se hace saber a don Eugenio Graset Echevarría, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Cuesta de Santo Domingo, núm. 7, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de octubre de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 268/64, y en el que figura el señor Graset Echevarría como presunto inculpa-

do. Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impe-

dirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón. Orense, 28 de septiembre de 1964.— El Secretario del Tribunal (Firmado). (G.—2.470)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número tres, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la Compañía Gonvarri Aznar, S. L., contra don Angel Martínez Sampedro, propietario de Talleres Samber, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, diferente maquinaria, mobiliarios y género propios de taller de cerrajería, embargados al demandado don Angel Martínez Sampedro, que han sido objeto de tasación por el perito don Bernardo Peyúd Serrano y obran en el taller de cerrajería de la calle de las Moquetas, número diecisiete.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta y seis mil novecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Pedro Pérez Alonso. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.874)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción del número tres, de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario número setenta, de mil novecientos sesenta y uno, seguido por imprudencia y conducción de vehículos sin carnet, contra José López Gómez, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la motocicleta marca «Montesa», matrícula M.-96.066, embargada al procesado José López Gómez, que ha sido objeto de tasación por el perito don Antonio Carreño Fernández, y obra depositada en la Unidad Vecinal de la Absorción, Albergue número ciento tres de la barriada de Fuenarral.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha motocicleta sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de cuatro mil ciento veinticinco pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—26.191)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor García San Miguel, en nombre del Banco General del Comercio y de la Industria, Sociedad Anónima, contra don Ramón Magriña Guell, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los siguientes bienes:

Finca núm. 6.304. Rústica. Tierra alcazer en término municipal de Vicálvaro, tierra por medio del Prado de la Torre, junto a la ermita, y sitio de Los Huertos, que linda: Oriente, tierra de Alcázar, de Antonio Pérez Sanz; Mediodía, herederos de Benardo Sosa; Poniente, tierra cuyo dueño se ignora, y Norte, arroyo que baja a la Fuente de la Torre; de haber una fanega y 25 estadales, equivalentes a 36 áreas 38 centiáreas.

Inscrita al tomo 121, folio 14, finca expresada, inscripción segunda.

Finca núm. 5.051. Rústica. Una tierra en término de la villa de Vallecas, en Los Huertos, de una fanega, que linda: al Norte, Manuel Alvarez; Saliente y Mediodía, Vidales. Equivalentes a 34 áreas 24 centiáreas. Finca de 3.424 metros cuadrados, inscrita al tomo 88, folio 203, finca 5.051; inscripción sexta del mismo Registro.

Finca núm. 2.473. Rústica. Una tierra en término de Vicálvaro, en Los Huertos, de cuatro y medio celemines. Linda: Sur, con tierras de Juan Peláez; Norte, el Arroyo de Los Huertos; Poniente, Marqués de Llaramente; y Oriente, tierra de Juan Sellado; Esta finca forma parte de la posesión denominada La Elipa. Inscrita al tomo 464, libro 103, folio 62, inscripción 17.

Finca 1.355. Rústica. Una tierra en Los Hueros, término de Vicálvaro, de seis celemines, que linda: por Norte, camino de Los Huertos; Mediodía y Poniente, con Miguel Sevillano; y Saliente, con Matías Sanz, equivalentes a 17 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 68, libro 14, folio 129, finca expresada, inscripción quinta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta, por segunda vez, en la cantidad de 22.500, 21.000, 9.750 y 12.000 pesetas, respectivamente, que equivalen al 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores un diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.879)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia número nueve (Madrid), a instancia del Ministerio Fiscal, contra doña Elena Torres García y las personas ignoradas a quienes pueda interesar este procedimiento,

sobre rectificación esencial de inscripción en el Registro Civil, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.— El señor don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, seguidos a instancia del Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia, contra doña Elena Torres García y contra todas aquellas personas a quienes la resolución de este litigio pueda interesar, declaradas en rebeldía, sobre rectificación esencial de inscripción en el Registro Civil; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Ministerio Fiscal sobre rectificación en la inscripción de defunción de don Eliseo Sánchez Mendo del nombre de la persona que aparece como su esposa, debo declarar y declaro haber lugar a tal pretensión, y en su consecuencia debo mandar y mando rectificar en la inscripción de defunción del mencionado señor Sánchez Mendo al libro 265, folio 187, número 130 de la sección tercera del Registro Civil de Buena Vista de esta capital, el nombre de Elena Torres, que aparece como esposa de aquél, por el de Josefa Blanco Valiente; sin hacer especial ni expresa condena en costas.—Y por la incomparecencia de la parte demandada, cúmplase con lo prevenido en el art. 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, P. S., R. San Martín. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a todas aquellas personas a quienes la resolución de este litigio pueda interesar, expido el presente en Madrid, a 29 de septiembre de 1964. — El Secretario (Firmado).

(C.—26.144)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos aquí seguidos, a instancia de Dipenfa, S. A., representada por el Procurador señor Del Valle, contra Ufilms, Sociedad Anónima, y otro, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 28 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, la venta en pública y segunda subasta de los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, siguientes:

Comedor, compuesto de mesa para ocho cubiertos, ocho sillas, aparador, comodín, lámpara de cristal y alfombra de nudo; despacho de madera rallada, compuesto de mesa, librería, dos sillones, dos sillas y un sillón, y una lámpara de ocho luces; salón, compuesto de dos sofás, una mesa, una consola, un espejo, una lámpara de cristal para doce luces y alfombra de nudo; dormitorio, compuesto de comodín, espejo, mesita auxiliar, dos mesitas de noche y una lámpara; un gabinete, compuesto de consola, espejo, sofá, dos sillas, un aparato de radio con picú y tocadiscos; recibimiento, compuesto de bargueño, dos sillones y una lámpara; y dos mesas de despacho, una mesa auxiliar, dos sillones y dos sillas y mesa para máquina de escribir.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de doscientas cincuenta mil pesetas, en que tales bienes han sido pericialmente tasados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del aludido tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.872)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Julián Gutiérrez Pastor, "Almacenes Espormans", representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra doña Luisa Revilla Costales, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y término de ocho días, los bienes embargados, consistentes en un comedor, aparador, sillas, vitrina, lámpara y candelabros, que con más detalle se describen en el informe del Perito obrante en autos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el que sirvió para la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea por la suma de seis mil doscientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de subasta, excepto el candelabro y batidora, se hallan depositados en poder de don Félix Fernán Martín, esposo de la deudora, con domicilio en la calle de Francos Rodríguez, número cuarenta y dos.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.877)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumplido lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos de juicio de mayor cuantía, promovidos por el Banco Exterior de España, contra Productos Españoles y Extranjeros, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes, embargados a la demandada:

Una pala excavadora "All-Aeti", de 12.190 kilos, pintada de rojo, en mal estado de conservación y sin funcionar en el momento actual, tasada pericialmente en setenta y cinco mil pesetas, cuya pala se encuentra en los talles Iglesias, de Hospitalet de Llobregat.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las once de su mañana.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación que sirvió para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.873)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid, por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 87, de 1964, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Redondo y García, S. A.", representada por el Procurador señor Granados Weil, contra don Remigio Valdeza Mañanes, como propietario del nombre comercial "Carrocerías Metálicas Valma", sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles: Una máquina de cortar chapa; otra de curvar tubo; una prensa, un martinete; una plegadora; una máquina combinada para madera, sin motor; un motor eléctrico de 1 HP; tres generadores; una trenzadora; otra trenzadora, las dos Cutting; un compresor; una esmeriladora; una desbarbadora; un taladro; una cizalla manual; un grupo electrobomba; dos taladros "Dina", y un ventilador para la fragua; tasado todo ello en la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas; señalándose para que la misma tenga lugar el día veintiocho del próximo mes de octubre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en referida subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, "Talleres Valma", sitos en la calle de Oriente, núm. 11, de Getafe, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.876)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos sesenta, de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen autos procedimiento especial sumario artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Isidoro Ortega Bartolomé, representado por el Procurador señor Moral Lirola, contra don Francisco Lara Bernardino, sobre reclamación del importe de un préstamo hipotecario; en cuyos autos se ha acordado, por providencia de este día, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada base de este procedimiento, que es la siguiente: Parcela de terreno, con edificaciones, radicante en término municipal de Madrid, antes Barajas, que es el número dos mil setecientos ochenta y dos del plano de la Ciudad Fin de Semana; afecta la figura de un cuadrilátero, con una superficie de doscientos metros cuadrados, de los cuales ocupan la casa, que consta de planta baja, distribuida en tres habitaciones, cocina y W. C., sesenta metros cuadrados; tasada esta finca en la cantidad de cincuenta mil pesetas; y se señala para que la misma tenga lugar el día trece del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.871)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo seguido a instancia de don Félix Gallego Sáez, contra don Manuel Holgado Faustino, ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados al ejecutado, por término de ocho días:

Un comedor, compuesto de una mesa para cuatro cubiertos, y seis sillas de madera, un aparador con dos puertas y cajones, tasado pericialmente en 1.500 pesetas.

Una lámpara de cristal con cuatro brazos, en 150 pesetas.

Tres carretillas de hierro, tasadas en 450 pesetas.

Seis picos y seis palas, tasados en pesetas 1.800.

Preveniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de octubre actual y hora de las doce de su mañana; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del ejecutado, vecino de esta ciudad, Encomienda, número veinticuatro.

Dado en Alcalá de Henares, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.891)

JUZGADOS MUNICIPALES

GRANADA

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de faltas número 315, de 1963, de que se hará mención, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Granada, a 17 de septiembre de 1963.—El señor don Eugenio J. Vida Lumpié, Juez municipal del distrito núm. 2, de la misma, habiendo visto el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado, sobre lesiones, contra José Garzón Garzón, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en Almagro, núm. 10, y su profesión chófer,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Garzón Garzón, como autor de una falta de lesiones apreciada, a la pena de 100 pesetas de multa, indemnización al perjudicado de 900 pesetas y al pago de las costas. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Eugenio J. Vida.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado José Garzón Garzón, que resultó ser desconocido en el domicilio indicado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Granada, a 3 de octubre de 1964. — El Secretario (Firmado). (G. C.—4.869) (B.—2.787)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Torres Gómez (Félix), de treinta y tres años de edad, casado, empleado, hijo de Tomás y de Angela, y domiciliado en el Poblado de Caño Roto, bloque 73, núm. 1.120, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio verbal de faltas núm. 569, de 1963, seguido en su contra por lesiones y daños, y requiriéndolo al pago de la misma. (G. C.—4.473) (B.—2.640)

JUZGADO NUMERO 19

Houmaira Mustafá, de veintidós años de edad, hijo de Houmaira y de Fátima, natural de Casablanca (Marruecos), artista, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 13 de octubre, a las doce treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 625, de 1964, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—2.579)

Esteban Polop (Baltasar), nacido el 13-2-1925, en Madrid, hijo de Baltasar y de Encarnación, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 20 de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 87, de 1964, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—2.772)

VILLAVEVERDE-MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 514, de los del corriente año, sobre lesiones por mordedura de perro, en los que aparece como denunciada Eloisa Arias Delgado, de treinta y ocho años, casada, hija de Vicente y de Sebastiana, natural y vecina de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, en cuyo expediente se ha acordado se cite a dicha denunciada para que, como tal, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 15 de octubre y hora de las once, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.659)

En virtud de lo acordado en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 727, de los de 1964, sobre malos tratos y escándalo, en los que aparece como denunciado José Antonio Romero Izquierdo, de veintisiete años, casado, hijo de Joaquín y de Dolores, de profesión empleado de la Empresa "Río Cerámica", natural de Los Infantes (Ciudad Real) y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado

domicilio, se cita al referido denunciado para que como tal comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 15 de octubre, a las once horas, debiendo comparecer al mismo provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.718)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito en el expediente de juicio de faltas número 693, de los de 1964, sobre lesiones por agresión, en el que aparece como denunciada María Dolores Martín Romero, alias «Antonia», de dieciséis o diecisiete años, soltera, vendedora abulante, hija de Antonio y de María, natural y vecina de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, se cita a la referida denunciada para que, como tal, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 15 de octubre, a las once horas, a la celebración del juicio de faltas, debiendo comparecer al mismo provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.717)

ZORITA (CACERES)

El señor Juez de Paz de esta villa, en providencia dictada en actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el núm. 19, de 1964, a virtud de escrito-denuncia del Servicio de Policía Rural de esta Hermandad Sindical Mixta, por hurto, ha mandado citar al denunciado Julián Aguado, Frías, para que comparezca con las pruebas que tenga, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales, el día 15 de octubre y hora de las doce de su mañana, con apercibimiento de que si no concurriese ni alegase justa causa para dejar de hacerlo se le impondrá la multa de 1 a 100 pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme dispone el artículo 8.º de referido Decreto.

Y para que sirva de citación al denunciado expresado Julián Aguado Frías, que ha resultado desconocido en el domicilio que dió al ser denunciado, calle Picafort, núm. 3, Poblado de San Fermín, Madrid-19, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en de la Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (G. C.—4.456) (B.—2.633)

ANUNCIO

Don Jacinto Peñalba Briongos hace público haber subarrendado su establecimiento de taberna de calle de La Alejandria, núm. 31, Carabanchel Bajo, a don Víctor Retamal Jara, por lo que no responde de ningún suministro de géneros pedidos para el establecimiento. (A.—36.903)

AVISO

Se ha traspasado el establecimiento de taberna sito en esta capital, calle de Covadonga, núm. 3, y por consecuencia el nuevo propietario, don Jesús Gómez Rubio, con domicilio en la calle de Lope de Rueda, núm. 26, taberna, hace saber por el presente que no se hace cargo de ninguno de los créditos y responsabilidades contraídas con anterioridad por el antiguo dueño, don Francisco Alvarez Alvarez, contra el cual deberán presentarse todos los acreedores en el término de ocho días, a partir del de la publicación del presente aviso. Madrid, 8 de octubre de 1964. (A.—36.898)